



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 47 De Viernes, 23 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190000500	Extinción De Dominio			19/07/2021	Auto Ordena - Primero: Fijar Fechas Para Declaraciones Ordenas En El Expediente El 19052021, Conforme A La Programación Que Se Plasmó En El Presente Auto, Por Secretaria Librar Las Comunicaciones Correspondientes Para La Citación De Las Declaraciones Fijadas.Segundo: Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Reposición En Subsidio De Apelación Interpuesto Por El Dr. Jose Melquiades Ortiz Lozano, Apoderado Judicial Del

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ea66737a-6fec-4b9f-93b1-25e76d48efab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 47 De Viernes, 23 De Julio De 2021



Señor Benyamin Mush,  
Contra El Auto Que  
Decretó Pruebas De Fecha  
19Mayo2021, Por Las  
Razones Expuestas  
Tercero: Tener Por  
Contestado El Memorial  
Presentado Por La Fiscalía  
9 Especializada, Conforme  
Se Manifestó En El Cuerpo  
Del Presente Auto.Cuarto:  
Contra El Presente Auto  
Proceden Los Recursos De  
Ley. Por Secretaría Remitir  
Los Respectivos Oficios,  
Una Vez Cobre Ejecutoria  
La Decisión.

Número de Registros: 1

En la fecha viernes, 23 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

ea66737a-6fec-4b9f-93b1-25e76d48efab